**COMPRA DIRECTA NO. 2020-CD-000006-CL01**

Guápiles, 07 de febrero del 2020

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 1 | Empresa de Buses Badilla |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 2 | Coopetracasa R.L  . | 2767-8757 | [operativo@tracasa.com](mailto:operativo@tracasa.com) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 3 | Transporte Vargas E Hijos S.A | 2767-7395  8389-6832 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 4 | Alberto Moraga Martínez ( Transportes Moraga) | 8391-3226 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física | Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha. |
| 5 | Empresa de Buses Caribeños |  |  |

Respetables señores:

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 136 (Escasa Cuantía), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2020-CD-000006-CL01, Servicio de Transporte dentro del país, para el traslado de equipos de la Asociación Deportiva Cariari, tramite gestionado por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde.

Objeto de Contratación:

Se requiere de la contratación de empresa que nos suministre el servicio de transporte de 32 atletas de la Asociación Deportiva Cariari, transporte U15- U17 Asociación Deportiva Cariari.

* Transporte ida y regreso saliendo de Cariari centro hacia Puerto Viejo Limón,
* Trasporte ida y regreso saliendo de Cariari centro hacia Cantón Central Limón (U15-U17).

La empresa debe adjuntar con su oferta, una copia de los derechos de circulación del o los autobuses a utilizar al día, así como las pólizas de responsabilidad civil vigentes y demás permisos necesarios para brindar servicios privados.

### Hora y fecha de la apertura:

* 1. Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.
  2. **La apertura se realizará a las 11.00 am horas, del Lunes 10 de febrero del 2020.**

### Presentación de ofertas y requisitos:

* 1. El oferente debe presentar original y una copia de la oferta.
  2. Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.

3.3 Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.

* 1. Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
  2. Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

4. Calificación:

La evaluación de la oferta tendrá una calificación máxima de 100%, desglosándose de la siguiente forma:

* **Precio 100%**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Precio 100%** | **Puntaje asignado** | **Variables** |
| 100 puntos al precio más bajo, las demás ofertas se valorarán con la siguiente fórmula: | PP: MPO  X 100  MOEA | **PP:** puntos asignados por precio.  **MOP:** monto de la oferta con menor precio.  **MOEA:** monto de la oferta económica en estudio. |

Sin más que agregar se suscribe;

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licdo. Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor.

Municipalidad de Pococí.

cc.archivo.